

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC-199

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A.**", otorgada ante el Notario Primero del cantón Logroño, el 29 de Junio de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 271-DJ-05 de 23 de Febrero de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A.**", con domicilio en Méndez, en los términos constantes en la referida escritura, reformando, al amparo de lo dispuesto en el Art. 438 literal f de la Ley de Compañías, el estatuto de la compañía en su Art. 19 donde dice "*capital suscrito*" deberá decir "*capital pagado*" de conformidad con lo establecido en el Art. 241 de la citada Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Méndez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Logroño, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santiago, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 28 FEB 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



NOTARIA PRIMERA
LOGROÑO - ECUADOR

DOY FE. Que en fecha once de marzo del dos mil cinco, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución que antecede.

[Firma manuscrita]
Dr. René Pérez Rojas
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LOGROÑO

DOY FE. Que en fecha once de marzo del dos mil cinco, he procedido ha tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública, el contenido de la resolución número 05-C-DIC- 199, dictada por el Intendente de compañías Doctor Eduardo Maldonado Seade, en la Ciudad de Cuenca en fecha 28 Febrero del 2005.

[Firma manuscrita]
Dr. René Pérez Rojas
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LOGROÑO



NOTARIA PRIMERA
LOGROÑO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTIAGO

CERTIFICA: Que, hoy, veintiuno de abril del año dos mil cinco, se procede a inscribirse en el libro del Registro Mercantil, de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santiago, con el número DOS, Repertorio, número CIENTO TREINTA Y TRES, la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S. A., protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Logroño, el veintinueve de junio del año dos mil cuatro, con la debida aprobación de la Superintendencia de Compañías, en fecha veintiocho de febrero del año dos mil cinco; y; el correspondiente EXTRACTO publicado en el Diario el Mercurio de la Ciudad de Cuenca, el dos de marzo del año dos mil cinco.

[Firma manuscrita]
Dña. Raquel Mora
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTIAGO DE MENDEZ

